

# Metodología Taller 13 para Medir la Pobreza

MGR  
UTDT

January 6, 2026

## Metodología Taller 13

---

- **Población objetivo:** es nacional urbana y está integrada por el grupo de hogares cuyos consumos en alimentos cubren las necesidades alimentarias del hogar (Canasta Básica Alimentaria, CBA). Se ubica entre los percentiles 29 y 48 de la distribución de los ingresos netos de alquiler de la ENGHO 2004-2005.
- Los requerimientos nutricionales son diferentes según la edad y el sexo de las personas. Para reflejar las características de cada integrante del hogar se define como unidad de referencia al varón adulto, de 30 a 60 años, con actividad moderada. A esta unidad se la llama *adulto equivalente*. La CBA se basa en un requerimiento energético de 2,750 kilocalorías al día por adulto equivalente.
- La CBA se expande como en la metodología INDEC de manera indirecta, esto es a partir de la observación de la relación gasto en componentes no alimenticios / gasto en alimentos de la población de referencia. En este enfoque se desagrega el componente no alimentario en cinco grupos de gastos.

# Metodología Taller 13

---

- **Tratamiento de los diferentes componentes del gasto no alimentario**
- Clasificación
  - (a) gastos con economías de escala.
  - (b) gastos con equivalencias específicas y sin economías de escala.
  - (c) gastos en salud.
  - (d) gastos sin economías de escala ni equivalencias.
  - (e) gastos en alquiler.
- **gastos con economías de escala:** son gastos en bienes y servicios que, para hogares de ingresos similares, no siguen una relación lineal con la cantidad de miembros del hogar, sino que aumentan de manera menos que proporcional a medida que lo hace el tamaño del hogar (gastos en combustible, agua, electricidad y gas para la vivienda y gastos comunes como expensas o refacciones).

## Metodología Taller 13

---

- El valor de este componente se calcula aplicando al valor de la CBA un coeficiente específico que varía según el tamaño del hogar.

$$G^{ih}_{\text{servicios para la vivienda}} = CBA^{ih} \times \alpha_{\text{servicios para la vivienda}} \quad (1)$$

Donde:

- $G^{ih}_{\text{servicios para la vivienda}}$  es el gasto normativo en servicios para la vivienda correspondiente al hogar  $i$  de tamaño  $h$ ,
- $CBA^{ih}$  es el gasto total en alimentos de ese hogar  $i$  de tamaño  $h$  y
- $\alpha_{\text{servicios para la vivienda}} = [\text{gasto total en servicios para la vivienda en hogares de tamaño } h \text{ en la población de referencia}] / [\text{Gasto total en alimentos de los hogares de tamaño } h \text{ en la población de referencia}]$

Finalmente, este último coeficiente se computa para:

- Los hogares de uno y dos miembros.
- Los hogares de tres miembros y más.

# Metodología Taller 13

---

- **Componentes con equivalencias específicas y sin economías de escala:** Son aquellos componentes que están directamente asociados a determinadas características de los miembros del hogar y para los que no se detecta la presencia de economías de escala.
- Estos son los componentes que se calculan bajo este criterio y los miembros que consumirían estos bienes y servicios.

Componente	Miembros
Indumentaria de mayores	Personas mayores de 10 años
Indumentaria de niños	Varones y mujeres de hasta 10 años
Transporte público	Personas de 13 años y más
Educación	Personas entre 5 y 17 años

## Metodología Taller 13

---

- La estimación de los gastos normativos de éstos se realiza a partir de coeficientes específicos

$$G_j^i = CBAae \times \alpha_j \times n_j^i \quad (2)$$

Donde:

- CBAae es la canasta básica de alimentos por adulto equivalente
- $n_j^i$  es la cantidad de miembros del hogar  $i$  que consumirían los bienes y servicios del componente  $j$ .
- $\alpha_j = [\text{gasto total en componente } j \text{ de la población de referencia} / \text{cantidad de miembros de los hogares de la población de referencia que consumirían los bienes y servicios del componente } j] / [\text{gasto en alimentos en la población de referencia} / \text{cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia}]$

## Metodología Taller 13

---

- Para **educación** tanto en lo que respecta al cómputo del  $\alpha$  a partir de los datos de la ENGHo, como al cálculo del valor normativo del componente a nivel de hogar se consideraron todos los gastos en educación pero se excluye a los pagos efectuados a la cooperadora.
- Ese agregado se divide por la cantidad efectiva de miembros que asisten a establecimientos educativos.
- Para el cálculo del gasto normativo del componente, este  $\alpha$  se aplica a la cantidad total de miembros entre 5 y 17 años que pertenecen al hogar, independientemente que asistan o no a un establecimiento educativo.

$$G_{\text{educación}}^i = \mathbf{CBAae} \times \alpha_{\text{educación}} \times p45y17^i \quad (3)$$

# Metodología Taller 13

---

- En la ecuación anterior,
  - CBAae es el valor de la canasta básica alimentaria para el adulto equivalente en la región.
  - $\alpha_{\text{educación}} = [\text{gasto total en educación de la población de referencia} / \text{cantidad de asistentes a establecimientos educativos de toda edad}] / [\text{gasto en alimentos en la población de referencia} / \text{cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia}]$
  - $p5y17^i$  es la cantidad total de miembros entre 5 y 17 años del hogar  $i$

## Metodología Taller 13

---

- **Gastos en Salud:** incluye los correspondientes a productos medicinales y farmacéuticos, los servicios profesionales para la salud (médicos, odontológicos, psicológicos, etc.), los análisis clínicos y los servicios de medicina prepaga.
- Estos gastos están asociados a la edad de los miembros del hogar. Por lo que se clasifica a los hogares de la población de referencia en dos grupos de acuerdo a la presencia o ausencia de mayores de 65 años, y se estimaron coeficientes de gasto per capita para cada uno de ellos.
- Estos dos coeficientes se calculan para el subconjunto de la población referencia compuesto por los hogares cuyos jefes tienen sólo obra social ya que los hogares sin cobertura médica tienen un bajo gasto en estos bienes y servicios para la salud.

## Metodología Taller 13

---

- El componente en salud de un hogar  $i$  con presencia de mayores de 65 años, de tamaño  $n$ , se estima

$$G_{\text{salud}65}^i = \mathbf{CBAae} \times \alpha_{\text{salud}65} \times n^i \quad (4)$$

donde,

- CBAae es el valor de la canasta básica alimentaria para el adulto equivalente en la región.
- $\alpha_{\text{salud}} = [\text{gasto total en salud de hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y con obra social obligatoria} / \text{cantidad de miembros de los hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y con obra social obligatoria}] / [\text{gasto en alimentos en los hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y obra social obligatoria} / \text{cantidad de adultos equivalentes en los hogares de la población de referencia con mayores de 65 años y obra social obligatoria}]$ .
- $n^i$  es la cantidad de miembros del hogar  $i$
- De la misma manera, se calcula  $G_{\text{salud}0}^i$ , esto es, el gasto de los hogares sin presencia de mayores de 65 años.

## Metodología Taller 13

---

- **Componentes sin economía de escala ni equivalencias específicas:** Son aquellos gastos que están más asociados al tamaño del hogar (en términos de adultos equivalentes) que a las características de sus miembros. Dentro de este grupo se consideran al resto de los bienes y servicios (bienes y servicios varios).
- El valor del componente bienes y servicios varios para un hogar  $i$  de tamaño  $n$  es:

$$G_{\text{bienes y servicios varios}}^i = \mathbf{CBAae} \times \alpha_{\text{bienes y servicios varios}} \times \mathbf{ae}^i \quad (5)$$

Donde

- CBAae es el valor de la canasta básica alimentaria para el adulto equivalente en la región.
- $\alpha_{\text{bienes y servicios varios}} = [\text{gasto total en bienes y servicios varios de la población de referencia} / \text{cantidad de adultos equivalentes de los hogares de la población de referencia}] / [\text{gasto en alimentos en la población de referencia} / \text{cantidad de adultos equivalentes en la población de referencia}]$
- $\mathbf{ae}^i$  es la cantidad de adultos equivalentes del hogar  $i$  en la población de referencia.

## Metodología Taller 13

---

- **Alquiler:** En este caso, se adiciona un valor normativo a todos los hogares no propietarios de acuerdo al gasto en alquiler observado en los hogares inquilinos de la población de referencia.
- Se calculan los alquileres medios efectivamente pagados por los inquilinos de la población de referencia para cada estrato de tamaño de la vivienda (número de cuartos), y se aplican estos valores a los hogares según el criterio de cantidad de personas por cuarto que se muestra en el cuadro

Número de Miembros	Cantidad de cuartos necesarios
De uno a dos miembros	1 cuarto
De tres a cuatro miembros	2 cuartos
De cinco a seis miembros	3 cuartos
De siete a ocho miembros	4 cuartos
De nueve y más miembros	5 cuartos

## Metodología Taller 13

---

- **Actualización de los coeficientes  $\alpha$ :** Se actualizan los montos en pesos originales del gasto de cada grupo en la población de referencia, aplicando la evolución de los precios de cada uno de ellos utilizando las variaciones correspondientes a cada agrupamiento del Índice de Precios al Consumidor.
- **Línea de Pobreza y Línea de Indigencia:** La línea de pobreza para un hogar  $i$ , de tamaño  $h$  se establece con la siguiente fórmula:

$$\begin{aligned} \mathbf{LP}^{ih} = & \mathbf{Li}^i + G_{\text{indmay}}^i + G_{\text{indnin}}^i + G_{\text{educación}}^i + G_{\text{transporte público}}^i + G_{\text{salud}}^i \\ & + G_{\text{bienes y servicios varios}}^i + G_{\text{servicios para la vivienda}}^{ih} + G_{\text{alquiler}}^{ih} \end{aligned}$$

Donde

- $\mathbf{Li}^i$  es la Línea de Indigencia correspondiente al Hogar  $i$ ,  $\mathbf{Li}^i = (\mathbf{CBAae} \times \mathbf{ae}^i)$
- $\mathbf{CBAae}$  es la canasta básica alimentaria del hogar
- $\mathbf{ae}^i$  es la cantidad de adultos equivalentes del hogar  $i$
- Los demás términos de la fórmula corresponden al componente no alimentario de la línea de pobreza del hogar  $i$ .

## Referencias

---

- INDEC, *Actualización del método oficial de cálculo de las líneas de pobreza, 13<sup>avo</sup> Taller regional MECOVI*, Lima, 2004.